



Expte. Nº 62.903.-

SANTA FE, 31 de marzo de 2014.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual el Coordinador del Área de Atención al Estudiante solicita la conformación de la Comisión Evaluadora del PRODAAE (Programa de Incentivo a la Participación Estudiantil en Actividades Académicas Extracurriculares).

QUE de acuerdo a lo establecido en los artículos 5º y 6º del Reglamento del citado Programa, el Consejo Directivo debe designar a los Consejeros que integraran la comisión evaluadora de las solicitudes presentadas, la que estará compuesta por: los Directores de Carrera, un Consejero Docente, dos Consejeros Estudiantiles, un representante de la Secretaría de Coordinación y un representante de la Secretaría Académica, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas brindado por este Cuerpo,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los Consejeros integrantes de la Comisión de Evaluación del Programa de Incentivo a la Participación Estudiantil en Actividades Académicas Extracurriculares (PRODAAE) , los que a continuación se detallan:

- Representante Docente: Ing. Felipe FRANCO
- Representantes Estudiantiles: Srtas. Mariana VERA y Paula FRANCESCONI

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Coordinación (Área Atención al Estudiante). Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº 022/14**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 246 int. 213  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar